

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 021 DEL 2010**

“Por la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Enfermería”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señorita **LAURA VANESA OSORIO CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.898.296 de Montería, solicitó homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el Programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 16 de junio de 2010 (Acta No. 013 de 2010), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer algunas asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en el programa de Enfermería de la Universidad de Córdoba de la ciudad de Montería –Córdoba, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010 emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas en el Programa de Enfermería del plan de estudios vigente en la Universidad de Sucre a la estudiante **LAURA VANESA OSORIO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.898.296 de Montería, así:

Asignaturas cursadas	Asignaturas a homologar	Código	Semestre	Nota	No. créditos	Intensidad horaria
Bioquímica (3C) y Morfofisiología II (3C)	Bioestructura II	40112112 022111	II	3.90	5	6 TP
Microbiología y Laboratorio Clínico (3C)	Microbiología	40112115 022111	II	4.20	3	5 TP

ARTICULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
Presidente (E)

MARIA MARGARITA BENITEZ VILORIA
Secretaria - ad hoc